



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

DISPOSICION N° 67
SANTA FE, 29 de abril de 2008

V I S T O:

La Disposición N° 24 que modifica la Disposición N° 32/06; y

CONSIDERANDO:

Que en la necesidad de realizar ajustes pertinentes, a los fines de tornarla ágil y accesible a todos aquellos que necesiten esta herramienta de gestión, se propone una adecuación de la misma

Por todo lo expuesto y en el marco de las atribuciones conferidas por Decreto N° 10/08;

**EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACION TECNICA,
PRODUCCION Y TRABAJO**
D i s p o n e :

1°) Modificar la Disposición N° 24 del 7 de marzo del corriente año, que quedará redactada de la siguiente manera:

Establecer que para la aprobación de cursos de Capacitación Laboral y Formación Profesional, presentados mediante Proyectos, se deberá:

Instituciones Oficiales:

Ajustar los pedidos de aprobación a lo establecido en el Anexo I de la presente.

La fecha de presentación de proyectos será desde el 1° al 31 de octubre.

Las presentaciones deberán realizarse ante la Mesa General de Entradas de la Delegación Regional que corresponda, identificando claramente el destino de la presentación (Coordinación Provincial de Educación No Formal – Dirección Provincial de Educación Técnica, Producción y Trabajo)

Instituciones No Oficiales:

- Ajustar los pedidos de aprobación a lo establecido por la Resolución Ministerial N° 502/06.
- Las capacitaciones de especialidades relacionadas con profesiones colegiadas deberán solicitar la aprobación de los cursos, con la firma conjunta **del director de la Institución Educativa y del representante legal del Colegio Profesional correspondiente, previo a la presentación del proyecto ante este Ministerio de Educación.**
- Aquellas especialidades **no colegiadas**, en las que exista un área gubernamental responsable del desenvolvimiento del sector hacia el cual va dirigida la capacitación, deberán contar **con un aval de la repartición oficial respectiva, previo** a la presentación del proyecto ante este Ministerio de Educación.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

- En caso de preverse la realización de la capacitación en otra/s localidad/es diferente/s a la sede de la institución capacitadora deberá constar específicamente en el proyecto, a los fines de gestionar la intervención y aprobación de cada Delegación Regional.

En general:

El Equipo de Evaluación registrará la recepción de los proyectos de Instituciones Oficiales y Privadas y procederá a realizar una evaluación primaria, mediante la confección de la Planilla de Evaluación que como Anexo II forma parte de la presente.

Si el equipo docente evaluador realiza observaciones a los proyectos, las instituciones deberán reformular, **por única vez**, los mismos atendiendo las sugerencias de los evaluadores.

Los proyectos reformulados deberán remitirse nuevamente al Equipo Evaluador, el cual le dará el curso definitivo.

Las vigencias de las Disposiciones serán de un año calendario, o por cohorte en caso que supere el año.

Las instituciones oficiales y privadas deberán presentar, una vez obtenida la disposición que avala el curso, la siguiente documentación:

- La planilla de inicio de curso (anexo III); en el caso de las oficiales pueden remitir una copia de la planilla del SIGAE
- La planilla de horarios de los cursos (anexo IV)
- La planilla de finalización (anexo V)
- Los certificados de capacitación según modelo que se adjunta como anexo VI.

Las solicitudes de reválida se presentarán desde el 1º al 10 de diciembre de cada año en el formulario que se adjunta como anexo VII

Fdo.: PROF. JUAN GONCHARENKO
DIRECTOR PROVINCIAL
ES COPIA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICION Nro.

El total de la documentación deberá presentarse indicando:

Nombre del proyecto:

Rama de la actividad económica a la que va dirigido:

Año de realización:

Nombre de la Institución:

- Dirección
- Localidad
- Teléfono /fax/e-mail:

1- Justificación / Fundamentación

2- Objetivos generales y específicos

3- Duración y frecuencia

- horas totales.
- horas mensuales.
- horas semanales.

4- Solicitud de horas cátedra semanales: si - no cantidad:

5- Población objeto.

Matrícula potencial.

6- Diseño curricular del proyecto especificando contenidos:

- conceptuales
- procedimentales
- actitudinales.

7- Estrategias metodológicas.

8- Recursos humanos:

- docentes
- habilitantes
- idóneos a cargo del curso
(adjuntar antecedentes)

9- Recursos materiales:

- insumos.
- equipamientos.
- infraestructura

10- Evaluación:

- tipos
- criterios

11- Condiciones de aprobación (% de asistencia, calificación).

12- Bibliografía.



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Observaciones: antes de enviar, sugerimos consultar con el equipo evaluador la carga horaria máxima nombrada para cada especialidad.

ANEXO II DE LA DISPOSICIÓN N°

Criterios a tener en cuenta para la evaluación de proyectos

DENOMINACION DEL PROYECTO: (tener en cuenta el nomenclador de la RM 502/06)

.....

RAMA DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

.....

DATOS DEL SOLICITANTE:

INSTITUCIÓN:

Dirección:

Localidad:

Teléfono:

Fax :

Correo-e:

1 - CARACTERISTICAS GLOBALES DEL PROYECTO:

	Satisf.	No Satisf	Observaciones.
<i>Claridad descriptiva de la Justificación del Proyecto</i>			
<i>Sustanciación Adecuada de la demanda sectorial</i>			
<i>Direccionamiento hacia el fortalecimiento del desarrollo local</i>			
<i>Subsidiariedad del proyecto con población de riesgo</i>			

2 - OBJETIVOS GENERALES / ESPECÍFICOS

	Satisf.	No Satisf	Observaciones
<i>Vinculación con la demanda específica local</i>			
<i>Coherencia lógica entre contenidos y la especialidad.</i>			



3 - DURACION / FRECUENCIA: Horas solicitadas

			Observaciones.
<i>Adecuación de la especialidad al nomenclador de horas (máximo)</i>			
<i>Horas cátedras solicitadas</i>			
<i>Duración total del curso en hc</i>			
<i>Horas cátedras mensuales</i>			
<i>Horas cátedras semanales</i>			

4 - POBLACION OBJETO / MATRÍCULA

<i>Trabajadores desempleados</i>			
<i>Trabajadores empleados en el sector productivo</i>			
<i>Comunidad en Riesgo Social</i>			
<i>Trabajadores independientes</i>			
<i>Matrícula potencial</i> (indicar nº)			

5 - DISEÑO CURRICULAR:

	Satisf.	No Satisf	Observaciones.
<i>Selección y organización de los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales.</i>			
<i>Coherencia lógica</i>			
<i>Pertinencia</i>			
<i>Evaluación</i>			
<i>Promoción</i>			
<i>Bibliografía</i>			

6 - RESPONSABLES DE LA CAPACITACION:

	Satisf.	No Satisf	Observaciones.
<i>Competencia profesional en el/los perfiles específicos</i>			
<i>Competencia profesional en Formación Profesional o Capacitación Laboral</i>			
<i>Desempeño profesional en otros ámbitos</i>			



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

7 - LUGAR DE REALIZACION:

	Satisf.	No Satisf	Observaciones.
<i>Ubicación geográfica estratégica</i>			
<i>Dentro del ambiente productivo</i>			
<i>En el ambiente escolar o de formación</i>			

8 - RECURSOS MATERIALES

	Satisf.	No Satisf	Observaciones.
<i>Insumos</i>			
<i>Equipamiento</i>			
<i>Infraestructura</i>			

9 - PRESUPUESTO

<i>Autofinanciado</i>	
<i>Asignación oficial</i>	
<i>Cooperadora</i>	
<i>Otros</i>	

OBSERVACIONES DEL EQUIPO DE EVALUACIÓN / ASISTENTES DE COORDINACIÓN

.....
.....
.....
.....
.....

EVALUADOR:

ASISTENTE DE COORDINACIÓN:



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Firma y sello del responsable de la Institución

ANEXO IV

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO
Educación No Formal

PLANILLA DE HORARIOS

(se eleva junto a la planilla de apertura de curso)

Institución:	Denominación del Curso:
Domicilio, calle y número:	Horas cátedras totales:
Teléfono y E-mail:	Horas cátedras semanales:
Localidad:	Fecha de inicio:
Responsable de la institución:	Apellido y nombre del docente:
	Domicilio de desarrollo del curso:

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Desde:	Desde:	Desde:	Desde:	Desde:
Hasta:	Hasta:	Hasta:	Hasta:	Hasta:

Lugar y fecha:

Firma y sello del responsable de la Institución



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

ANEXO V

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA, PRODUCCIÓN Y TRABAJO
Educación No Formal

PLANILLA DE FINALIZACION

(se eleva junto a los certificados)

Institución:	Denominación del Curso:
Domicilio, calle y número:	Disposición de aprobación (nº y año):
Teléfono y E-mail:	Total de Horas cátedras:
Localidad:	Fecha de finalización del curso:
Responsable de la institución:	Apellido y nombre del docente:
	Domicilio de desarrollo del curso:

Apellido y Nombre	Tipo y Nº de Documento	% de Asistencia	Promedio Final de Evaluación



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Educación

Lugar y fecha:

Firma y sello del responsable de la Institución